

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20766** *ORDEN JUS/2636/2002, de 25 de octubre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre de 2002, por el que se nombran Vocales del Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos.*

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de octubre de 2002, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 21 del Estatuto de la Agencia de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, se nombran Vocales del Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos a:

Doña Carmen Matador de Matos, a propuesta del Congreso de los Diputados.

Don Félix Lavilla Martínez, a propuesta del Senado.

Don José Luis Piñar Mañas, como Vocal de la Administración General del Estado, a propuesta del Ministro de Justicia.

Don Antonio Troncoso Reigada, Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la misma.

Don Gonzalo Brun Brun, como Vocal de la Administración Local, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Don Eloy Benito Ruano, a propuesta de la Real Academia de Historia.

Don Antonio Pérez Prados, a propuesta del Consejo de Universidades.

Don Alejandro Perales Albert, como Vocal de los Consumidores y Usuarios, a propuesta, en terna, del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Doña Belén Veleiro Reboredo, como Vocal del sector de ficheros privados, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.»

Madrid, 25 de octubre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Protección de Datos.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**20767** *REAL DECRETO 1102/2002, de 25 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Juan Ramos Herraiz.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 2002,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Juan Ramos Herraiz.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**20768** *REAL DECRETO 1103/2002, de 25 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Rogelio Martínez Masegosa.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 2002, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Rogelio Martínez Masegosa.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**20769** *ORDEN PRE/2637/2002, de 17 octubre, por la que se resuelve concurso específico de méritos, convocado por Orden PRE/1719/2002, de 12 de junio.*

De acuerdo con lo previsto en la base décima del concurso específico de méritos convocado por Orden de 12 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), para proveer puestos adscritos al Ministerio de la Presidencia y organismos dependientes del mismo, se resuelve dicho concurso específico de méritos conforme en anexo se detalla, una vez dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, adjudicándose los puestos de trabajo que han correspondido a los funcionarios que se indican y declarándose desiertos los restantes puestos convocados.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base undécima del concurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.